

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS.-

2.1.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Responsable Técnico del Servicio de Limpieza, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

“Autorizar y disponer el gasto, por importe de 53.603,33 €, IVA incluido al tipo del 21 por ciento, con objeto de atender al pago del SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y SERVICIO DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE VARIAS MARCAS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, a favor de **LERCAUTO, 96, S.A., CIF: A24326373.**

Nº de Entrada	Fecha Registro	Importe Total (IVA incluido)
F 2021 2390	18/10/2021	2.946,74 €
F 2021 2391	18/10/2021	7.554,50 €
F 2021 2423	22/10/2021	27.230,63 €
F 2021 3047	09/12/2021	3.882,69 €
F 2021 3048	09/12/2021	383,39 €
F 2021 3156	15/12/2021	11.605,39 €

2.2. - Se acordó aprobar, en sus propios términos, la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

“**Autorización** y disposición de un gasto correspondiente al servicio de

gimnasia de mantenimiento de la Concejalía de Deportes a favor de la empresa Aragua OCIO con CIF B24629776 correspondiente a los de octubre a diciembre del 2021 por un total de 1.131 horas de servicio y por importe total de 15.327,31 euros con cargo a la partida presupuestaria 09.34200.22799 que se desglosan en las siguientes horas de servicios e importe:

EMPRESA	MES	HORAS
ARAGUA OCIO	OCTUBRE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO DEL 2021	330
ARAGUA OCIO	NOVIEMBRE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO DEL 2021	471
ARAGUA OCIO	DICIEMBRE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO DEL 2021	330
TOTAL		15.327,31 €

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 31/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Economista Municipal que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Interventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

“Aprobar el **“Expediente de Modificación de Créditos con el número 31/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente contenido:

a) Recursos que financian la presente modificación

Este expediente de modificación de créditos se financia mediante los compromisos firmes de aportación e ingresos efectivos, no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **163.936,97 euros** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
42015	Mº IGUALDAD- PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO	34.426,21
42018	Mº CONSUMO-SUBV. ACTIVIDADES JUNTA ARBITRALES CONSUMO	39.228,81
45015	JCYL- GERENCIA SERV. SOCIALES,PROMOCIÓN IGUALDAD	40.900,00
45018	JCYL - CONSEJERÍA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	49.381,95
TOTAL INCREMENTO DOTACIONES...		163.936,97

b) Créditos presupuestarios que se dotan

Con los recursos previstos de **163.936,97 euros** se dota presupuestariamente crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme al siguiente detalle por aplicaciones:

Aplicación presupuestaria GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS			Importe (€)
16 23136 22699	GASTOS VIOLENCIA GENERO E IGUALDAD OPORTUNIDADES			54.742,38
16 23135 13000	RETRIBUCIONES PROGRAMA MUJER			15.670,97
16 23135 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA MUJER			4.912,86
19 16211 21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PUNTOS LIMPIOS			49.381,95
05 94310 22699	GASTOS FUNCIONAMIENTO JUNTA ARBITRAL CONSUMO			39.228,81
TOTAL...				163.936,97

a) Proyectos con financiación afectada.

Conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los gastos previstos con financiación afectada se integran en los siguientes proyectos:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del gasto			Aplicación del ingreso	Importe
PROGRAMA IGUALDAD Y VIOLENCIA GENERO 2021/2022	2021/2/AY16/82	16	23136	22699	45015	40.900,00
PROGRAMA PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO 2021/2022	2021/2/AY16/83	16	23135	13000	42015	15.670,97
PROGRAMA PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO 2021/2022	2021/2/AY16/83	16	23135	16000	42015	4.912,86
PROGRAMA PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO 2021/2022	2021/2/AY16/83	16	23135	22699	42015	13.842,38
MEDIO AMBIENTE PUNTOS LIMPIOS 2021/2022	2021/2/AY06/84	19	16211	21000	45018	49.381,95
FOMENTO ACT. JUNTA ARBITRAL CONSUMO 2021/2022	2021/2/AY05/85	05	94310	22699	42018	39.228,81

4.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE PARCELAS DESTINADAS A HUERTOS URBANOS DE USO SOCIAL EN LA LASTRA.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación de las “**Obras para la ampliación de parcelas destinadas a huertos urbanos de uso social en la Lastra**” ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la obra de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado especial por razón de su cuantía y tramitación ordinaria. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de obras; Memoria valorada; Modelo de oferta Económica; Cuadro de Características Particulares; Informe Técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre que se considera Anexo al PCAP e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por Sr. responsable del contrato, D.

... ..

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado de 49.586,78 € I.V.A excluido y un presupuesto de licitación de 60.000,00 €, 21% de I.V.A incluido, estableciendo un plazo de ejecución de la obra, de 4 meses desde la fecha de firma del acta de inicio. La valoración será por criterios económicos (100 puntos), a la oferta que suponga la mayor baja económica.

Consta diligencia de la Intervención Municipal de Fondos, en el que se fiscaliza como favorable el inicio del expediente de contratación. Consta documento contable de reserva de crédito R.C. de fecha 13 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- nº 220210014890, por un importe de 60.000,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 21.23145.62212.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.

5.- APROBACIÓN DE LA ÚNICA PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE LOS ESTABILIZADORES EXTERIORES DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA AZUCARERA SANTA ELVIRA.- Visto el Expte. CON2020125 - Gestdoc: 20192/2020, relativo al contrato de “**Servicio consistente en el alquiler de los estabilizadores exteriores de las fachadas del edificio de la antigua Azucarera Santa Elvira**”, ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la única prórroga anual del contrato del “**Servicio consistente en el alquiler de los estabilizadores exteriores de las fachadas del edificio de la antigua Azucarera Santa Elvira**”, adjudicado a la entidad “**INGENIERÍA DE CIMBRAS Y ENCOFRADOS IBÉRICA, S.A.U.**”, provista de **NIF A-80152804**”, según lo referido en los antecedentes en los siguientes términos:

“ (...) Por esta Técnica municipal se propone al órgano de contratación que acuerde la prórroga por el plazo de un año prevista en la licitación, conforme a lo regulado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS y TÉCNICAS PARTICULARES que rigen la contratación.

Importe asociado a la prórroga del contrato: 81.778,25 euros IVA excluido, 17.173,43 euros de IVA y 98.951,68 euros IVA incluido (documento contable A nº 220200015708 de 19 de octubre de 2020).

La previsión de esta técnica municipal es la de no precisar la totalidad del plazo de ampliación previsto en el contrato, porque previamente se encontrarán

adjudicadas las obras para garantizar la conservación, estabilidad y mejor funcionalidad de los cerramientos y espacios de la antigua Azucarera Santa Elvira, que permitirán el desmontaje de los estabilizadores. Por lo que sólo serán objeto de facturación y abono los meses y servicios realmente prestados.”

Segundo.- Requerir a la entidad adjudicataria la actualización de la póliza de R.C., los certificados de estar al corriente del pago con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de León, así como la confirmación de la persona apoderada para la firma de la Adenda. No es necesaria la ampliación de la garantía. El plazo de esta única prórroga anual del contrato comprende desde el día 19 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022, conforme a la fecha de formalización del contrato.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, a la Responsable del Contrato, y a la Intervención Municipal de Fondos.

Cuarto.- El presente acuerdo habrá de formalizarse en documentos de adenda y publicarse en los boletines oficiales correspondientes.

6.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA RONDA INTERIOR DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con el **“Contrato de obras de urbanización de la ronda interior de León, por procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, Feder-Edusi, ... se adopta el siguiente acuerdo:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado, y la tramitación ordinaria. Aprobar el Cuadro de Características Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de obras y Anexo vinculante al PCAP, Proyecto de Obras que conforma el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y su Anexo, Informe técnico previo a la licitación Anexo al PCAP, Informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, Acta de replanteo previo y disponibilidad de suelo e Informe de supervisión, todos ellos documentos rectores de la presente contratación.

2º.- Aprobar el gasto total a que asciende la presente contratación, con un importe de 1.756.493,69 € euros, IVA incluido. El plazo de ejecución de la obra se establece en 8 meses desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Consta incorporado el preceptivo informe de fiscalización del gasto emitido sin reparos por la Intervención Municipal de Fondos, constatando la existencia de crédito presupuestario para el presente gasto así como los documentos RC.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su

definitiva conclusión, efectuando las publicaciones y demás trámites que resulten necesarios.”

7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO EDIFICIO PARA EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI LEÓN NORTE.- Revisado el expediente tramitado para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y DE EJECUCIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO EDIFICIO PARA EMPRESAS DEL SECTOR TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI LEÓN NORTE,** ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar la presente licitación a la siguiente entidad: VIRGINIA GONZÁLEZ REBOLLO, N.I.F. nº ***0205**, con oferta económica de 119.008,27 euros IVA excluido, 24.991,74 euros de IVA y 144.000,01 euros IVA incluido.

Los medios que esta contratista adscribe al contrato son:

Proyectista principal: Virginia González Rebollo, arquitecta, coordinadora del equipo y responsable de proyecto.

Experta asesora en eficiencia energética en edificación: María Robles Urdiales, ingeniera industrial.

Responsable de la dirección de las obras: Virginia González Rebollo, arquitecta.

Responsable de la dirección de ejecución de obra: Julio Macías Rubio, arquitecto técnico.

Responsable y coordinador de seguridad y salud: Julio Macías Rubio, arquitecto técnico.

Miembro adicional del equipo: Raúl Villafañez Marcos, Arquitecto.

Y, adicionalmente a los servicios exigidos en los pliegos que regulan esta contratación, realizará:

1. La certificación energética del edificio, así como la inscripción en el correspondiente registro de la Comunidad Autónoma.
2. El modelo en Revit del Proyecto de Ejecución Material.
3. La producción de un vídeo promocional sobre el edificio.

2º.- No se determina orden decreciente de puntuación de las licitadoras al concurrir una única plica en el procedimiento.

3º.- Estimar la solicitud presentada por la adjudicataria, en relación a la retención del precio del contrato, para documentar la garantía definitiva que asciende a 5.950,41 euros, de las facturas derivadas de la ejecución del contrato (según determina el art. 108.2 de la LCSP) procediendo a la notificación de dicha circunstancia a la Intervención Municipal de Fondos.

4º.- Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo establecido en el art. 153 de la LCSP.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que concurrieron a este proceso de contratación, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Sra. Responsable del contrato.”

8.- APROBACIÓN DE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL. DICIEMBRE I.-

Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Denegar las ayudas solicitadas a los siguientes interesados, en base a la motivación que indica:

EXPT. AUS/21/0865

DNI/NIE: Y7402485H

DENEGADO POR: En base al art. 14.1.c) Que la persona solicitante o algún miembro de la unidad familiar no haya justificado alguna ayuda en la convocatoria del mismo año, o en el año inmediatamente anterior a la solicitud.

9.- CONTRATOS PRIVADOS DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS Y DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LOS EVENTOS DE LA NAVIDAD 2021-2022.-

Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior adjunto al Servicio de Fiestas, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Autorización de gasto para las actividades musicales y artísticas a celebrar durante las Fiestas de Navidad 2021-22, por importe de **47.840,90 €** (impuestos incluidos), con cargo a la Reserva de Crédito efectuada y contabilizada al efecto, incluida en este expediente.

SEGUNDO: Aprobar la Adjudicación y Disposición o Compromiso de Gasto de las diferentes actividades artísticas a celebrar durante las Fiestas de Navidad 2021-22, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CIF/NIF	PRESUPUESTO	IVA		TOTAL
Espectáculo Karnavires Cabalgata	EJE ESPECTÁCULOS	B24290306	9.977,69	21	2.095,31	12.073,00
Espectáculo Títeres Cabalgata	CULTURACTIVA S. COOP. GALEGA	F15983067	7.800,00	21	1.638,00	9.438,00
Espectáculo Jouets Cabalgata	MUSICAL SPORT S.L.	B37299617	7.600,00	21	1.596,00	9.196,00
Espectáculo Planetas Cabalgata	MUSICAL SPORT S.L.	B37299617	4.400,00	21	924,00	5.324,00
Vehículos Clásicos para Reyes Mag	SERV. CIUDAD DEL CAMIONERO S.A.	A33583097	818,18	21	171,82	990,00
Caracterización Comitivas y Pajes Rey Melchor		71****2T	1.200,00	21	252,00	1.452,00
Caracterización Comitivas y Pajes Rey Gaspar	FED. ASOC. VECINOS REY ORDOÑO	G24069197	1.500,00	0	0,00	1.500,00
Caracterización Comitivas Pajes Rey Baltasar	AS. COLONIA CUBANO LEONESA	G24372856	1.600,00	0	0,00	1.600,00
Duendes Patinadores Reparto Piruletas	CLUB PATINAJE VILLAQUILAMBRE	G24672800	1.200,00	0	0,00	1.200,00
Maquillaje RR.MM.	C. F.P. ASTUR LEONES VALLINA	B33045188	240,00	21	50,40	290,40
Pasacalles Infantil 2 enero 2022 Personajes Tele	UNIPREX S.A.U.	A28782936	2.750,00	21	577,50	3.327,50
Viaje en tren de Reyes Magos	RENFE VIAJEROS S.A.	A-86868189	1.318,18	10	131,82	1.450,00
					TOTAL	47.840,90

TERCERO: Acordar la reversión de la cantidad sobrante de la Reserva de Crédito, no empleada para esta contratación, a la partida presupuestaria **05 33800 22722**, a los efectos de su posterior disponibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.